

(27 DIC 2022

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023"

EL GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y, numeral 13 del artículo 16 del Decreto Departamental 00248 de fecha 24 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

1. Que en reunión de Junta Directiva celebrada del día 20 de Diciembre de 2022, se aprobó el acuerdo No 013 correspondiente a el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado LOTERIA SANTANDER, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023.
2. Que de conformidad a las disposiciones legales en especial a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 "La responsabilidad de las desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directivos, quienes presentaran un informe de la desagregación a la junta o consejo directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación...."
3. Que el numeral 13 del artículo 16 del Decreto Departamental 00248 por medio del cual se adopta una reforma al estatuto interno de la lotería Santander y se compilan en un solo texto las diferentes reformas estatutarias adoptadas por la junta directiva y aprobadas por el gobierno departamental señalo: **FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, Nral 13 "Efectuar antes del 30 de diciembre de cada vigencia la desagregación del presupuesto mediante resolución y presentarlo antes del 20 de enero de cada año a la junta directiva para sus observaciones, modificaciones y refrendación.**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar y desagregar el presupuesto de Rentas de la LOTERIA SANTANDER, para la Vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023, en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$67.278.311.491)** de acuerdo con el siguiente detalle:

(27 DIC 2022

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

DETALLE DE LOS INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL LOTERIA

Código Presupuestal	NOMBRE DE LOS RUBROS	PRESUPUESTO 2023
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 65.698.311.491
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 65.698.311.491
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 36.100.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 36.100.000.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 36.100.000.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 36.100.000.000
1.1.02.05.001.09.06	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	\$ 36.100.000.000
1.1.02.05.001.09.06.09	Otros Servicios de esparcimiento y diversión	\$ 36.100.000.000
1.1.02.05.001.09.06.09.01	Venta de Lotería Tradicional	\$ 36.100.000.000
1.1.02.05.001.09.06.09.01.01	Ventas dentro del Departamento	\$ 12.635.000.000
1.1.02.05.001.09.06.09.01.02	Ventas fuera del Departamento	\$ 23.465.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 66.600.000
1.1.02.05.002	Ventas Incidentales de establecimiento no de mercado	\$ 6.600.000
1.1.02.05.002.07	Servicios Financieros y Servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 6.600.000
1.1.02.05.002.07.01	Servicios inmobiliarios	\$ 6.600.000
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 60.000.000
1.1.02.05.002.09.01	Otros Ingresos	\$ 60.000.000
1.1.02.06.009	Sistema General de Pensiones	\$ 207.646.000
1.1.02.06.009.02	Cuotas Partes Pensionales	\$ 207.646.000
1.2	Recursos de capital	\$ 1.350.000.000
1.2.01	Disposición de Activos	\$ 1.350.000.000
1.2.05	Rendimientos Financieros	\$ 1.350.000.000
1.2.05.02	Depósitos	\$ 1.350.000.000
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 268.000.000
1.2.08.04	Premios no reclamados	\$ 268.000.000
1.2.08.04.002	Premios de loterías	\$ 268.000.000
1.2.15	CAPITALIZACIONES	\$ 27.706.065.491
1.2.15.04	RESERVAS CAPITALIZABLES	\$ 27.706.065.491
1.2.15.04.01	Reserva Técnica para pago de premios	\$ 26.273.730.960
1.2.15.04.02	Reserva Técnica para pago de premios+Adición	\$ 1.045.000.000
1.2.15.04.03	Reserva Capitalización Utilidades 2017	\$ 164.500.000
1.2.15.04.04	Reserva Renovación Tecnológica-Util 2014	\$ 28.215.000
1.2.15.04.05	Reserva Sentencias Judiciales	\$ 194.619.531
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS LOTERIA		\$ 65.698.311.491

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

DETALLE DE LOS INGRESOS

Código Presupuestal	NOMBRE DE LOS RUBROS	PRESUPUESTO 2023
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 1.580.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.580.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.580.000.000
1.1.02.07	Participación y derechos de monopolio	\$ 1.580.000.000
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	\$ 1.580.000.000
1.1.02.07.001.04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	\$ 1.580.000.000
1.1.02.07.001.04.01	Otros Ingresos Apuestas permanentes	\$ 90.000.000
1.1.02.07.001.04.02	Reconocimiento Gastos de Administración	\$ 80.000.000
1.1.02.07.001.04.03	Premios no Reclamados Apuestas	\$ 150.000.000
1.1.02.07.001.04.04	Derechos de Explotación -concesión	\$ 1.260.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS APUESTAS		\$ 1.580.000.000

ARTICULO SEGUNDO; Liquidar y desagregar el presupuesto de Rentas de la LOTERIA SANTANDER, para la Vigencia fiscal entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, en la suma de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$67.278.311.491) de acuerdo con el siguiente detalle:

AFT
Vice
TI
1937

27 DIC 2022

"Por la cual se liquida y deságrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

DETALLE DE LOS GASTOS

Código Presupuestal	NOMBRE DE LOS RUBROS	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS	\$ 65.698.311.491
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 6.108.028.531
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.898.712.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 3.898.712.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 2.896.780.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 2.896.780.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 2.250.250.000
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldos Trabajadores Oficiales	\$ 886.600.000
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldos Empleados Públicos	\$ 1.211.700.000
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo Vacacional Trabajadores Oficiales	\$ 67.400.000
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo Vacacional Empleados Públicos	\$ 84.550.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras, Domi, Fest, y Recargos Nocturnos	\$ 14.012.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	\$ 138.002.000
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de Servicios Trabajadores Oficiales	\$ 82.660.000
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de Servicios Empleados Públicos	\$ 55.342.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 111.780.000
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación Trabajadores oficiales	\$ 74.138.000
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación Empleados Públicos	\$ 37.642.000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 370.736.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 219.765.000
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de Navidad Trabajadores Oficiales	\$ 99.343.000
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de Navidad Empleados Públicos	\$ 120.422.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 150.971.000
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de Vacaciones Trabajadores Oficiales	\$ 89.449.000
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de Vacaciones Empleados Públicos	\$ 61.522.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos y Gastos de viaje de Funcionarios	\$ 12.000.000
2.1.1.01.01.001.10.01	Viáticos trabajadores Oficiales	\$ 1.000.000
2.1.1.01.01.001.10.02	Gastos de Viaje Trabajadores Oficiales	\$ 1.000.000
2.1.1.01.01.001.10.03	Viáticos Empleados Públicos	\$ 5.000.000
2.1.1.01.01.001.10.04	Gastos de Viaje Empleados Públicos	\$ 5.000.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 994.732.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 271.705.000
2.1.1.01.02.001.01	Pensiones Trabajadores Oficiales Sector Privado-publico	\$ 116.156.000
2.1.1.01.02.001.02	Pensiones Empleados Públicos Sector Privado-publico	\$ 155.549.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad Social en Salud	\$ 192.458.000
2.1.1.01.02.002.01	Salud Trabajadores Oficiales Sector Privado-Publico	\$ 82.277.000
2.1.1.01.02.002.02	Salud Empleados Públicos Sector Privado	\$ 110.181.000
2.1.1.01.02.003	Aportes a Cesantías e Intereses Cesantías	\$ 266.648.000
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías Trabajadores Oficiales	\$ 107.621.000
2.1.1.01.02.003.02	Cesantías Empleados Públicos	\$ 130.457.000
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantías Trabajo Oficiales	\$ 12.915.000
2.1.1.01.02.003.04	Intereses a las cesantías Empleados Públicos	\$ 15.655.000

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de compensación Familiar	\$	115.453.000
2.1.1.01.02.004.01	Caja de compensación Familiar Trabajadores Oficiales	\$	52.606.000
2.1.1.01.02.004.02	Caja de compensación Familiar Empleados Públicos	\$	62.847.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$	11.747.000
2.1.1.01.02.005.01	Riesgos profesionales Trabajadores Oficiales	\$	4.980.000
2.1.1.01.02.005.02	Riesgos profesionales Empleados Públicos	\$	6.767.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al I.C.B.F	\$	82.032.000
2.1.1.01.02.006.01	I.C.B.F. Trabajadores Oficiales	\$	37.433.000
2.1.1.01.02.006.02	I.C.B.F. Empleados Públicos	\$	44.599.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$	54.689.000
2.1.1.01.02.007.01	SENA Trabajadores Oficiales	\$	24.956.000
2.1.1.01.02.007.02	SENA Empleados Públicos	\$	29.733.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$	7.200.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	\$	7.200.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización Vacaciones	\$	200.000
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización Vacaciones-Trabajadores oficiales	\$	100.000
2.1.1.01.03.001.02.02	Indemnización Vacaciones-Empleados Públicos	\$	100.000
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	\$	7.000.000
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	576.200.000
2.1.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	\$	576.200.000
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$	5.000.000
2.1.2.01.003	Maquinaria y Equipo	\$	5.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$	5.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$	5.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	\$	571.200.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$	571.100.000
2.1.2.02.02.006	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro.	\$	106.000.000
2.1.2.02.02.006.08	Servicios Postales y de Mensajería	\$	6.000.000
2.1.2.02.02.006.09	Electricidad-gas-agua-teléfono	\$	100.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$	145.000.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios Financieros y servicios conexos	\$	145.000.000
2.1.2.02.02.007.01.01	Servicios de Arrendamientos	\$	70.000.000
2.1.2.02.02.007.01.02	Servicios de Seguros	\$	75.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	\$	260.100.000
2.1.2.02.02.008.005	Servicios de Soporte	\$	140.000.000
2.1.2.02.02.008.005.09	Otros Servicios Auxiliares -celaduría-limpieza-aseo-mensajería	\$	140.000.000
2.1.2.02.02.008.007	Servicios de mantenimiento reparación e instalación	\$	80.100.000
2.1.2.02.02.008.007.01	Mantenimiento Mobiliario y equipo	\$	10.000.000
2.1.2.02.02.008.007.02	Mantenimiento Edificaciones	\$	10.000.000
2.1.2.02.02.008.007.03	Mantenimiento Vehículo	\$	100.000
2.1.2.02.02.008.007.04	Otros Gastos Generales	\$	60.000.000

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

2.1.2.02.02.008.01	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	\$	40.000.000
2.1.2.02.02.008.01.01	Otros servicios profesionales-científicos y técnicos	\$	30.000.000
2.1.2.02.02.008.01.02	Servicios de Telecomunicaciones transmisión y suministro de información-Compra equipo	\$	10.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	60.000.000
2.1.2.02.02.009.002	Servicios de educación-capacitación	\$	20.000.000
2.1.2.02.02.009.003	Servicios de salud humana-plan exequial	\$	5.000.000
2.1.2.02.02.009.006	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos-ame-act-integración	\$	35.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	\$	100.000
2.1.3	transferencias Corrientes	\$	1.183.116.531
2.1.3.04	A Organizaciones nacionales	\$	153.000.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	\$	153.000.000
2.1.3.04.05.001	Membresías	\$	35.000.000
2.1.3.04.05.001.001	Fedelco	\$	35.000.000
2.1.3.04.05.002	Distintas membresías	\$	118.000.000
2.1.3.04.05.002.001	Convención Colectiva del trabajo	\$	118.000.000
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$	835.497.000
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)	\$	627.851.000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensional a cargo de la empresa	\$	627.851.000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	\$	207.646.000
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensiones a cargo de la empresa	\$	207.646.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$	194.619.531
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	\$	194.619.531
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$	194.619.531
2.1.8	Gastos por tributos,multas,sanciones e intereses de mora	\$	450.000.000
2.1.8.01	Impuestos	\$	380.000.000
2.1.8.01.01	Impuesto Sobre renta y complementarios	\$	50.000.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	\$	60.000.000
2.1.8.01.52	Impuesto predial Unificado	\$	270.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	\$	70.000.000
2.1.8.04.01	Cuota fiscalización y auditaje	\$	70.000.000
2.3	INVERSION	\$	192.715.000
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$	192.715.000
2.3.2.02	Adquisición diferentes de activos	\$	192.715.000
2.3.2.02.01.004	Productos Metálicos y paquetes de software	\$	26.215.000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$	164.500.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales(plan de desempeño-niff)	\$	164.500.000

27 DIC 2022

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$	59.397.567.960
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$	59.397.567.960
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	\$	59.397.567.960
2.4.5.02.08	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	\$	3.157.995.000
2.4.5.02.08.001	Publicidad y Propaganda	\$	5.000.000
2.4.5.02.08.002	Eventos	\$	200.000.000
2.4.5.02.08.009	Otros Servicios de fabricación, servicios de edición, impresión y reproducción	\$	2.952.995.000
2.4.5.02.08.009.01	Servicios de edición-impresión y reproducción -BILLETERIA	\$	2.657.978.000
2.4.5.02.08.009.02	Transmisión Resultados Televisión	\$	145.893.000
2.4.5.02.08.009.03	Publicación Resultados Periódico	\$	34.419.000
2.4.5.02.08.009.04	Elaboración Publicación de Resultados- Volantes	\$	114.705.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD-SOCIALES Y PERSONALES	\$	56.239.572.960
2.4.5.02.09.06	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	\$	56.239.572.960
2.4.5.02.09.06.09	Otros servicios de esparcimiento y diversión	\$	56.239.572.960
2.4.5.02.09.06.09.01	Otros servicios de juegos de azar y apuestas	\$	56.239.572.960
2.4.5.02.09.06.09.01.01	Transferencias de Recursos-Derechos de explotación	\$	4.137.842.000
2.4.5.02.09.06.09.01.02	Premio Neto	\$	14.140.000.000
2.4.5.02.09.06.09.01.03	Reserva Técnica	\$	27.318.730.960
2.4.5.02.09.06.09.01.04	Descuentos en ventas-dentro	\$	3.000.000.000
2.4.5.02.09.06.09.01.05	Descuentos en ventas-fuera	\$	5.700.000.000
2.4.5.02.09.06.09.01.06	Bonificación por Venta	\$	75.000.000
2.4.5.02.09.06.09.01.07	Impuesto Loterías Foráneas	\$	1.600.000.000
2.4.5.02.09.06.09.01.08	Premios no Reclamados(control juego ilegal)	\$	268.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS LOTERIA		\$	65.698.311.491

27 DIC 2022

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

DETALLE DE LOS GASTOS
PRESUPUESTO INICIAL APUESTAS

Código Presupuestal	NOMBRE DE LOS RUBROS	PRESUPUESTO 2023
2	GASTOS	\$ 1.580.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 170.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 156.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 118.959.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 118.959.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 80.791.000
1.1.01.01.001.01.01	Sueldo Trabajadores Oficiales Ap.	\$ 75.057.000
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo Vacacional trabajador Oficial AP	\$ 5.734.000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA SERVICIOS	\$ 7.217.000
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicios trabajadores oficiales Ap.	\$ 7.217.000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 6.662.000
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación Trabajadores Oficiales Ap.	\$ 6.662.000
2.1.1.01.01.001.08	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 8.470.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 8.470.000
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad Trabajadores oficiales AP	\$ 8.470.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 7.819.000
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de Vacaciones Trabajadores oficiales AP	\$ 7.819.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos y gastos de viaje de funcionarios	\$ 8.000.000
2.1.1.01.01.001.10.01	Viáticos Trabajadores oficiales AP	\$ 2.000.000
2.1.1.01.01.001.10.02	Gastos de Viaje trabajadores Empleados Públicos AP	\$ 2.000.000
2.1.1.01.01.001.10.03	Viáticos Empleados Públicos AP	\$ 2.000.000
2.1.1.01.01.001.10.04	Gastos de Viaje trabajadores Oficiales AP	\$ 2.000.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 37.041.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en Pensiones	\$ 9.695.000
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en Pensiones	\$ 9.695.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad Social en Salud	\$ 6.945.000
2.1.1.01.02.002.01	Salud trabajadores oficiales AP	\$ 6.945.000
2.1.1.01.02.003	Aportes a cesantías e Intereses Cesantías	\$ 10.278.000
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías trabajadores oficiales AP	\$ 9.176.000
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías Trabajadores Oficiales AP.	\$ 1.102.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de compensación Familiar	\$ 4.439.000
2.1.1.01.02.004.01	Caja de compensación Familiar AP	\$ 4.439.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 422.000
2.1.1.01.02.005.01	Riesgos profesionales trabajadores oficiales AP	\$ 422.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al I.C.B.F	\$ 3.157.000
2.1.1.01.02.006.01	I.C.B.F. Trabajadores Oficiales AP	\$ 3.157.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 2.105.000
2.1.1.01.02.007.01	SENA Trabajadores Oficiales AP	\$ 2.105.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.000.000
2.1.2.02	Adquisición de Activos no Financieros	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.008.003	Otros Servicios Profesionales-científicos y técnicos	\$ 10.000.000
2.1.3	Transferencias Corrientes	\$ 4.000.000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	\$ 4.000.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	\$ 4.000.000
2.1.3.04.05.002	Distintas membresías	\$ 4.000.000

(27 DIC 2022

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Departamental LOTERIA SANTANDER, conforme a las cuantías que fueron aprobadas según acuerdo No 013 del 20 de diciembre-2022 por la Junta Directiva para la Vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

2.1.3.04.05.002.001	Convención Colectiva del Trabajo	\$	4.000.000
2.4	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	\$	1.410.000.000
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$	1.260.000.000
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	\$	1.260.000.000
2.4.5.02.08	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	\$	1.260.000.000
2.4.5.02.08.009	Otros Servicios de fabricación, servicios de edición ,impresión reproducción	\$	1.260.000.000
2.4.5.02.08.009.01	Servicios de impresión- y reproducción	\$	1.260.000.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD-SOCIALES Y PERSONALES	\$	150.000.000
2.4.5.02.09.06	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	\$	150.000.000
2.4.5.02.09.06.09	Otros servicios de esparcimiento y diversión	\$	150.000.000
2.4.5.02.09.06.09.01	otros servicios de juegos de azar y apuestas	\$	150.000.000
2.4.5.02.09.06.09.01.08	Control Juego Ilegal-Apuestas	\$	150.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS APUESTAS		\$	1.580.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige del primero (1) de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Dada en Bucaramanga a los 27 DIC 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GONZALO MEDINA SILVA
 Gerente General

Proyecto: Diana Carolina Vega Serrano
 Gerente Financiera

Elaboro: Mary Cecilia Ospina
 Asistente Financiero

C. J. E.
 P. J. E.
 S. J. E.